



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
Subsecretario: JULIO CESAR FERRO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Director: Dr. VICTOR HUGO MARTEL

Viernes 25 de Julio de 2025

EDICION N° 11.269

JUDICIALES

EDICTO: El Dr. PABLO IVAN MALINA, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle Lavalle N° 232, Secretaría a cargo de la Dra. VERONICA INES MENDOZA, Abogada - Secretaria, citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días lo acrediten de quien en vida fuera don: RODOLFO ALBERTO TABORDA, DNI N° 6.148.040, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: " **RODOLFO ALBERTO TABORDA S/ SUCESION AB-INTESTATO** " EXPTE N° 430/2025-3-C. Bajo apercibimiento de Ley.
Villa Angela, Chaco de 9 Junio de 2025.-

Veronica Ines Mendoza
Secretaria

E 2-2025-14794-Ae

E:25/07/2025

————— >*< —————
EDICTO: Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría autorizante, sito en Calle Brown N° 249 2° Piso de esta ciudad de Resistencia, cita por un (1) día en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el término de un (1) mes posterior a la publicación, a herederos que se crean con derecho al haber hereditario del causante CAYETANO, PONCE, D.N.I. N° 7.908.158, implicando dicha citación para los herederos intimación a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados " **PONCE, CAYETANO S/ SUCESION AB-INTESTATO** " Expte N° 1882/2025-1-P. Resistencia (Chaco), 10 de julio de 2025

Vanina M. Ghidini Moisés
Secretaria

E 2-2025-14874-Ae

E:25/07/2025

————— >*< —————
EDICTO: En virtud del fallecimiento de la Sra. HILARIA SOSA, D.N.I. N° 3.567.727, ocurrido el 15 de septiembre de 2024, el Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I, tercer piso, de la ciudad de Resistencia, Secretaría Autorizante, ha ordenado la publicación del presente en los autos caratulados " **SOSA HILARIA S/ SUCESION AB-INTESTATO** " Expte. N° 1173/2025-1-C. El auto que ordena la providencia dice: " //sistencia, 08 de Julio de 2025.-sgb (...) Publíquense EDICTOS por un día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme art. 672 del CPCC, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. (...) Téngase presente la conexidad informada con el Expte N° 2603/09 caratulado " **ACOSTA HUMBERTO S/ JUICIO SUCESORIO** ". NOT.- El presente documento fue firmado electronicamente por: RAMIREZ MARIA CRISTINA RAQUEL, DNI: 13517316, JUEZ 1RA. INSTANCIA." Resistencia, 15 de Julio de 2025.

Lia Antonella Codutti
Secretaria

E 2-2025-15101-Ae

E:25/07/2025

————— >*< —————
EDICTO: : El juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata (Chaco), a cargo del Dr. Claudio Federico BERNAD, Secretaria de la Dra. Mariela Alejandra LORENZIN, hace saber por DOS (2) días, en autos " **ROMERO, HUGO H. c/ SUCESORES DE BENITO CARLOS A. Y/O BENITO DIANA E. Y/O BENITO CARLOS S. Y OTROS Y/O Q.R. PROP. DEL CAMION DOM. "DEG-784" Y/O Q.R.R. s/ DIFERENCIA DE HABERES, ETC** ". Expte. N° 09/19, que el Martillero

Público Ricardo Tomás KIFFEL, Matrícula profesional N° 822, REMATARA el DIA 22 DE AGOSTO DE 2025, a las diez (10.) horas, en el SALON DE REMATES del Colegio de Martillero, sito en AVENIDA Güemes N° 1049 – Local 1 – Planta alta de Galería Cristal de la Ciudad de Charata (Chaco), procederá a la venta de los derechos y acciones hereditarios que a los demandados DIANA ESTEFANIA BENITO e IVAN FORTUNATO BENITO, le corresponden, en autos caratulados: “BENITO LUCIO S/ SUCESORIO”, Expte. N° 659/03, que se tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial Y Laboral N° 1 de la Ciudad de Charata., EN REMATE PUBLICO, SIN BASE, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- SEÑA: 10 % (DIEZ POR CIENTO) en el acto del remate. Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobarse judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. COMISIÓN: 10 % (DIEZ POR CIENTO) más I.V.A en caso de corresponder, a cargo del comprador en dinero en efectivo y en el acto de la SUBASTA. La ACTORA está autorizada a compensar en el acto de la subasta hasta el monto de su crédito. No se suspende por lluvia. “se hace saber a los interesados que el expediente sucesorio se encuentra a su disposición en la Mesa de Entradas de este Juzgado para su compulsa”. CONSULTAS: en horario comercial al Martillero Ricardo Tomás Kiffel en Manzana 6. Parcela 9. Barrio Hipólito Irigoyen de la ciudad de Charata (Chaco). CUIT 20-16502871-7. T.E 03731 15430910 – 03731 421157.- 07 de julio de 2.025.-

Mariela Alejandra Lorenzin
Secretaria

E 2-2025-14837-Ae

E:23/07 V:25/07/2025

—>*<—

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, a cargo de la Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez, Secretaría 13, de esta ciudad, con sede en Calle Güemes 609, de conformidad a los Arts. 162, 163, 164, 342 y 530 del CPCC, CITESE por edictos a MARTINEZ, JOSE JAVIER, DNI: 24.890.420, que se publicarán por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio denunciado, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos caratulados "MEGACREDITOS SRL C/ MARTINEZ JOSE JAVIER S/ JUICIO EJECUTIVO" Expte. N° 10666/24, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Se hace saber ".....". Resistencia, 15 de Abril 2025.

Maria Del Carmen Morales Lezica
Secretaria

E 2-2025-14796-Ae

E:23/07 V:25/07/2025

—>*<—

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez, Secretaría 11, de esta ciudad, con sede en Calle Güemes 609, notifíquese la parte resolutive del DESPACHO MONITORIO emitido en autos, a la ejecutada CINTHIA CAROLINA BENITEZ, D.N.I. N° 30.214.985, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación a fin de que tome intervención en los autos caratulados: "MEGAREDITOS SRL C/ BENITEZ CINTHIA CAROLINA S/ JUICIO EJECUTIVO" Expte. N° 5339/24, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Se hace saber "Resistencia, 18 de Junio de 2024...AUTOS Y VISTOS (...) CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución contra CINTHIA CAROLINA BENITEZ, D.N.I. N° 30.214.985, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DOS CENTAVOS (\$589.344,02) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$589.344,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art.543 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de que la presente adquirirá el carácter de sentencia, pasándose a la etapa de cumplimiento de la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 541 tercer párrafo de dicho cuerpo legal. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada si dentro del quinto día de su notificación no cumplimenta con su obligación (art. 538 del C.P.C.C.).V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: GABRIELA VERONICA GARCIA, en las sumas de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$187.452,00) y de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN (\$74.981,00), como patrocinante y apoderada respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A.), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE a la ejecutada en el domicilio real, o el contractual o especial convenido por instrumento público o privado con firma certificada o reconocida, de conformidad con el art. 530 del C.P.C.C. y con las formalidades establecidas en el art. 341 del mencionado texto legal, el cual deberá ser íntegramente transcrito en el recaudo a librarse, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICESE. El presente documento fue firmado electrónicamente por: CACERES BEATRIZ ESTHER, DNI: 16367446, JUEZ 1RA. INSTANCIA". Resistencia, 12 de Junio 2025.

Carlos Soria
Secretario

E 2-2025-14797-Ae

E:23/07 V:25/07/2025

EDICTO: La Dra. Nieto Valeria Ester, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Niñez, Adolescencia y Familia N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, de esta Ciudad, correo electrónico juzfamilia2.ch@justiciachaco.gov.ar, teléfono 3731- 426776, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 162, 163, 164 y 342 del CPCC, en los autos caratulados “**M. A. N C/ VANNEY YAMIL ALEXIS S/ FILIACION Y DAÑO MORAL**” Expediente N° 580/25, cita por edictos, que se publicaran por dos (2) días en un diario local y en el Boletín Oficial y emplaza por el término de 10 (diez) días posterior a la última publicación a que comparezca el Sr VANNEY YAMIL ALEXIS, D.N.I N° 31.748.537 a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio. -Secretaría a cargo de la Dra. ALMIRON MERINO ANDREA EMILIA, DNI: 36242408.- Charata – Chaco, 02 de Julio de 2025.-

Andrea Almirón Menno
Secretaria

E 2-2025-15057-Ae

E:23/07 V:25/07/2025

—>*<—

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo Dra. OLGA SUSANA LOCKETT, secretaría Ocho sito Av. Laprida 33 Torre II - 3er. piso, Ciudad hace saber por Tres (3) días autos "**GOMEZ BRESLA, CARLOS HERNAN C/ TOFFALETTI, RAMON LUIS S/ EJECUTIVO**, Expte N°5899/2024, que el Martillero VICTOR ROLANDO SOLIS, CUIT 23-12104152-9, rematará día 09 de agosto del 2025 a las 10 hs en la cochera ubicada en Juan B. Justo 201 (esq. José María Paz). Un automotor Marca: RENAULT - tipo SEDAN 5 PTAS - Modelo: CLIO 5 PTAS PACK PLUS, Mca Motor: RENAULT Nro.Motor: D4FG728Q089485, Mca Chasis: RENAULT Nro: 8A1BB2U01BL705472, Modelo Año: 2011 con Base de PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000,00) al contado y al mejor postor, en caso de fracaso de la misma por falta de postores, se efectuará una segunda subasta pública con UNA (01) hora de diferencia respecto a la primera, con una reducción del VEINTE POR CIENTO (20%), esto es, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000,00) deudas a cargo del deudor: Patentes. Municipalidad de Resistencia patentes \$ 56.661,95, al 31/05/2025, sin multas al municipales ni nacionales 15/04/25. Comisión 8% cargo comprador hasta fecha de subasta. Exhibición 2 horas antes en el lugar de subasta. No se suspende por lluvia. Dra. OLGA SUSANA LOCKETT Juez Juzgado Civil y Comercial N° 8. Resistencia, 30 de Junio de 2025

Liliana C. R. Costichi
Secretaria

E 2-2025-14916-Ae

E:21/07 V:25/07/2025

—>*<—

EDICTO: Dr. Marcelo Darío GAUNA Juez Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras de la segunda circunscripción judicial, Secretaría unica, de esta ciudad de Pcia. R. Saenz Peña, Chaco, sita en la calle 25 de Mayo N° 338, 5to. Piso de esta ciudad, hace saber por el término de 5 días que en los autos caratulados "**DAMAR S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO**" (- Expte. N° 1450/15. Se a declarado la quiebra de la Firma DAMAR S,R,L. C.U.I.T. N° 30-710993381-1, con domicilio en calle Blas Parera N° 867, de esta ciudad determinado FIJAR como nueva fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos, ante el Síndico, Cr. EDUARDO KNIZ, con domicilio en la calle 9 de Julio 695 de la ciudad de Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco.- la providencia que así lo dispone dice: /// Presidencia R. Sáenz Peña, 6 de junio de 2025.- AUTOS Y VISTOS:.....CONSIDERANDO.....RESUELVO; I- DECLARAR la Quiebra de DAMAR S.R.L., C.U.I.T. N° 30-710993381-1, con domicilio en calle Blas Parera N° 867, de esta ciudad. II.-....III.-.....IV- ORDENAR que -oportunamente- entregue al síndico todos sus bienes, bajo penas y responsabilidades de ley. V- PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). VI...VII...VIII..IX- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos de causa anterior a la declaración de quiebra y posteriores al concurso, ante el Síndico, el día 8 de agosto de 2025, haciendo saber que aquellos créditos ya verificados, podrán solicitar su recálculo por medio de la Sindicatura actuante. XI- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en arts. 27 y 89 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. XII- FIJAR el día 20 del mes de septiembre del año 2025 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la Ley de C. y Q. (art. 88 último párrafo).XIII- FIJAR el día 31 del mes de octubre del año 2025 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley de C. y Q.(art. 88 último párrafo).-XIV- A los fines de cumplimentar lo dispuesto por el art 132 de la L.C.Q., Oficiese.- Dr. Marcelo Darío GAUNA -Juez. Juzgado de Procesos Ejecutivos Concursos y Quiebras.- 08 de julio de 2.025.-

Dra. Ana Perez
Secretaria

E 2-2025-15085-Ae

E:21/07 V:30/07/2025

—>*<—

EDICTO: LA SRA. JUEZA DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, LIGIA ALEJANDRA DUCA HACE SABER A **JULIO ALBERTO GONZALEZ**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°39.310.201, nacido en RESISTENCIA, el día: 12/11/1995, de 28 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: CHANGARIN, con domicilio en: CARLOS BOGGIO N°2036, RESISTENCIA, hijo de GONZALEZ, CARLOS y AGUIRRE, VALENTINA, Prontuario Prov. 51255-RH, Prontuario Nac. 51255-RH, que en los autos caratulados "**GONZALEZ JULIO ALBERTO S/ EJECUCION DE PENA - CONDICIONAL**", Expte.

N°29534/2024-1, se ha dictado la Resolución N°252 de fecha 14/7/2025, la que en su parte pertinente reza: "N°252/ Resistencia, 14 de Julio del 2025. EVS. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a JULIO ALBERTO GONZALEZ, DNI N°39.310.201, y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal en la presente Causa, de conformidad a lo establecido en los arts. 91 y ccdtes. del C.P.P. Ley N°965-N (Antes Ley N°4538); DISPONIENDOSE que en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. II)... III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 178 del C.P.P.. IV)... V) RESERVAR en Secretaría el Legajo de Pruebas y actualizar la Situación del Expediente como RESERVADO PROFUGO hasta que el causante se presente o sea habido. Regístrese. Protocolícese. NOTIFIQUESE. Librense recaudos. Fdo.: Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Juez Subrogante; Hugo Sebastián González, Secretario; Juzgado de Ejecución Penal N°2.". Resistencia, 14 de Julio del 2025.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:16/07 V:25/07/2025

—>*<—

EDICTO: La Dra. Fanny A. Zamateo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a **Alan Exequiel Cheij, DNI N° 42.986.623** argentino, soltero, jornalero, nacida en Pcia. Roque Sáenz Peña el día 18/10/1999, que ha cursado estudios primarios completos, con último domicilio conocido en Calle 18 entre 45 y 47 del Barrio Sana Mónica de esta ciudad, hijo de Lilian Noemí Cheij; que en los autos: "**CHEIJ, ALAN EXEQUIEL S/ ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA**", EXPTE. N° 2245/2019-2Sec. N° 3, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "RESOLUCION N° 176 . Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de junio de 2025. VISTO: Estos autos caratulados: "CHEIJ, ALAN EXEQUIEL S/ ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA", EXPTE. N° 2245/2019-2, Sec. N° 3; y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar REBELDE a Alan Exequiel Cheij, DNI N° 42.986.623, argentino, soltero, jornalero, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el día 18/10/1999, que ha cursado estudios primarios completos, con último domicilio conocido en Calle 18 entre 45 y 47 del Barrio Sana Mónica de esta ciudad, hijo de Lilian Noemí Cheij. II) ... III) ... NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria.-". Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de junio de 2025.

Dra. Rocio Rodriguez Mendoza
Secretaria

s/c

E:16/07 V:25/07/2025

—>*<—

EDICTO: EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL N°2 LIGIA ALEJANDRA DUCA, HACE SABER QUE RESPECTO DE **AXEL EDUARDO AYALA**, de nacionalidad ARGENTINA, DNI N°40124350, nacido en RESISTENCIA, el día: 17/02/1996, de 29 años de edad, de estado civil: Soltero, de ocupación: DESCONOCIDA, con domicilio en: BARRIO OBRERO CALLE FOTHERINGHAM 2120, FORMOSA, hijo de AYALA, RAUL y MARASTONI, NANCY, Prontuario Prov. 52669-RH, Prontuario Nac. S/D, en los autos "**AYALA AXEL EDUARDO S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N°12654/2025-1, se ejecuta la Sentencia N°39 del 25/3/2025 (y su rectificatoria N°189 de fecha 04/4/2025) dictada por la CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL en la causa caratulada: "AYALA, AXEL EDUARDO; BESGA HORACIO GUSTAVO S/ HOMICIDIO SIMPLE", Expte. N°6078/2015-1, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- CONDENAR a AXEL EDUARDO AYALA, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE en calidad de autor (art. 79 en función del art. 45 todos del CP) a la PENA de OCHO (8) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO MÁS LAS ACCESORIAS DEL ART. 12 DEL CP, por el hecho cometido en fecha 14 de Marzo de 2015, en La Leonesa en perjuicio de Benigno Alvarez requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 2 en la presente causa caratulada "AYALA, AXEL EDUARDO; BESGA HORACIO GUSTAVO S/ HOMICIDIO EN OCASIÓN DE ROBO", Expte. N° 6078/2015-1. CON COSTAS... Fdo.: AZCONA ERNESTO JAVIER (JUEZ), PISARELLO CRISTINA LEONOR (JUEZA), PADOVAN LORENA LAURA ANDREA (JUEZA), YAGUEDDU BALMACEDA BARGAS ESTHER CAROLINA ITATI (SECRETARIA), CAMARA TERCERA EN LO CRIMINAL.". Resistencia, 11 de Julio del 2025.

Hugo Sebastian Gonzalez
Secretario

s/c

E:16/07 V:25/07/2025

—>*<—

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **PACHECO NESTOR NAZARENO**, D.N.I. N° 33.144.437, edad 38 años, soltero, albañil, argentino, nacido en J. J. Castelli, Chaco, el 05/03/1987, domiciliado en Quinta N° 65, MZ. 03, PC. 04, localidad de J. J. Castelli, Chaco, sabe leer y escribir, si posee antecedentes penales, Teléfono N° 364 4332349, hijo de ANTONIO BLAS PACHECO (F) y RAMONA LUNA (V); quién se encuentra alojado en la Comisaria Primera de Juan José Castelli, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por el Juzgado Correccional de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente:"...FALLA: I) CONDENAR al imputado PACHECO NESTOR NAZARENO. de filiación referida Ut. Supra, como autor responsable del delito de "AMENAZAS Art. 149 Bis del C.P., EN EL MARCO DE LA LEY 4175 Provincial del Chaco y Ley 4.377 creación del Programa Provincial de Prevención y Asistencia Integral a las Víctimas de la Violencia

Familiar", a sufrir la pena de UN (01) PRISION EFECTIVA de conformidad a los Arts. 40, 41 y 26 del Código Penal.- II)...- III)...- IV)...- V)...- Fdo: Dr. RUBEN OSCAR BENITEZ -Juez Juzgado Correccional- VI Circ. Judicial; Dra. BELKYS ANABEL RADOSEVICH -Secretaria Provisoria.-...".- Juan José Castelli, Chaco, 11 de JULIO de 2025.-

Natalia Lourdes Arrua

Secretaria

s/c

E:16/07 V:25/07/2025

—>*<—

EDICTO: La Dra. Fanny A. Zamateo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a **JUAN IGNACIO GAUNA**, DNI N° 41.111.980, domiciliado en calle La Plata entre Ermacora y 20 de Junio, y su domicilio laboral calle 9 de julio N° 08 de la localidad de Machagai, artesano/comerciante, con instrucción primaria, nacido el 17/04/1997 en la ciudad de Resistencia, hijo de José Luis Gauna y de Demetria Ávalo;, que en los autos: "**GAUNA, JUAN IGNACIO S/ ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON PORTACION DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL CONDICIONAL**", EXPTE. N° 7822/2021-2, Sec. N° 3, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "RESOLUCION N° 201. Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de julio de 2025. VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar REBELDE a JUAN IGNACIO GAUNA, DNI N° 41.111.980, domiciliado en calle La Plata entre Ermacora y 20 de Junio, y su domicilio laboral calle 9 de julio N° 08 de la localidad de Machagai, artesano/comerciante, con instrucción primaria, nacido el 17/04/1997 en la ciudad de Resistencia, hijo de José Luis Gauna y de Demetria Ávalos. II) Reservar las actuaciones hasta tanto se produzca su detención o espontánea presentación de las mismas. III) Librar las comunicaciones pertinentes. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Rocío Rodríguez Mendoza -Secretaria-.". Presidencia Roque Sáenz Peña, 10 de julio de 2025.

Dra. Rocío Rodríguez Mendoza - Secretaria

s/c

E:16/07 V:25/07/2025

—>*<—

EDICTO: LA SRA. JUEZA TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: **JONATHAN SANTIAGO ROMERO**, de nacionalidad argentino, con 40 años de edad, estado civil: soltero., de profesión/ocupación: mecánico de motos, D.N.I. N° 30.967.236, domiciliado en calle Sarmiento 761 de esta ciudad, nacido en Punta Alta, Buenos Aires, en fecha 28 de agosto de 1984, hijo de Abel Romero (v)y Laura, Aida Llataile (v); en la causa caratulada: "**ROMERO JONATHAN SANTIAGO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y DAÑO**", EXPTE.N° 3664/2021-3 (Reg. del Equipo Fiscal N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESERIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN N° 27 de fecha 29/08/2024, en la cual se RESUELVE: "...Y VISTOS...DE LA QUE RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVE: I°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN y en consecuencia SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado JONATHAN SANTIAGO ROMERO, ya filiado, en los delitos de "DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y DAÑOS" -Arts. 239 y 183 ambos en función del Art. 55, todos del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Art. 359 inc. 4° del Código Procesal Penal Ley N° 965-N- Digesto Jurídico y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 apartado b), todos del Código Penal y en CONSECUENCIA DÉJESE SIN EFECTO LAS PAUTAS DE CONDUCTAS IMPUESTAS AL IMPUTADO JONATHAN SANTIAGO ROMERO EN FECHA 06/11/2020 conforme constancia obrante en el presente Expte. Digital a Orden N° 13 de fecha 03/09/2021.- II°)- NOTIFÍQUESE a la DEFENSORÍA OFICIAL N° 1 a cargo del Dr. ROBERTO DAVID BALI y al encartado JONATHAN SANTIAGO ROMERO arbitrándose por Secretaría los medios necesarios a fin de proceder a dicha notificación, dejando debida constancia de dichos actos.-III°) ... IV°) Líbrese recaudos.- No surgiendo de las presentes actuaciones que se haya dado cumplimiento a lo estipulado en el Art. 274 del C.P.P. Ley 965-N Digesto Jurídico (Ley 4538), a fin de evitar un desgaste jurisdiccional innecesario, no se cumplimenta Ley 22.117.- Oportunamente REMITIR la presente causa mediante el Sistema Integrado de Gestión e Información -SIGI a la Fiscalía de Origen, a sus efectos..."- Fdo. DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA -JUEZA TITULAR DE GARANTÍAS-, SECRETARIO TITULAR DR. PABLO GUSTAVO ORSOLINI.- Villa Ángela, Chaco, 3 de abril de 2025-

Dra. Karina E. López

Secretaria Subrogante

s/c

E:16/07 V:25/07/2025

—>*<—

EDICTO: Dr. DIEGO MARTIN SANTIANO, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE RESPECTO DE **DIEGO FABIAN LOTO, D.N.I. N° 36.891.523**, no posee apodo, edad 32 años, estado civil SOLTERO, de profesión changarin, nacionalidad ARGENTINO, nacido en J.J. CASTELLI, Chaco, el 18 de abril de 1992, domiciliado en 15 Viviendas, Barrio Norte, localidad de J.J. Castelli, Chaco, sabe leer y escribir, estudios primario completo, si posee antecedentes penales, TELEFONO 364 4685231, hijo de JOSE DELMIRIO LOTO (V), y de LIBERATA AGUIRRE (V); quién se encuentra alojado en la Comisaría Segunda de la ciudad de Juan José Castelli, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ha dictado por la CAMARA MULTIFUEROS de la Sexta Circunscripción Judicial, lo siguiente:"...FALLA: I) DECLARANDO a LOTO DIEGO FABIAN, de circunstancias personales ya consignadas en estos actuados como AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DEL DELITO DE ROBO (ART. 164 DEL C.P.) y en

consecuencia CONDENANDOLO a la pena de SEIS (06) MESES DE PRISION EFECTIVA, y DECLARANDOLO Reincidente, de acuerdo a que registra antecedentes y se encuentra cumpliendo condena efectiva, conforme art. 50 del CP, -(II)...-III)...-IV)...-V)...-VI)...- VII)...- VIII)...- IX)...- X)...- Fdo: Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY- Juez CAMARA MULTIFUEROS- VI Circ. Judicial; Dra. NATALIA ANALIA ROMERO -Secretaria -...".- Juan José Castelli, Chaco, 14 DE JULIO de 2025.-

Natalia Lourdes Arrua

Secretaria

s/c

E:16/07 V:25/07/2025

>*<

EDICTO: El Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a **DIEGO OMAR OJEDA -DNI N° 43.436.055**, argentino, con secundario completo, estudiante - empleado, nacido el 03/05/1999 en ésta ciudad, domiciliado en calle 20 bis entre 23 y 25 del Barrio Milenium de esta ciudad, hijo de Omar Oscar Gonzalez y de Marcela Marina Ojeda, que en los autos: "**OJEDA, DIEGO OMAR S/ ROBO CON ARMA BLANCA**", Expte. N° 5209/2019-2, Sec. N° 3, de fecha 11/07/2025, se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "RESOLUCION N° 210 Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2025. VISTO: Estos autos caratulados: "OJEDA, DIEGO OMAR S/ ROBO CON ARMA BLANCA", Expte. N° 5209/2019-2, Sec. N° 3, y; CONSIDERANDO: ...I, RESUELVE: 1°) Declarar la REBELDIA de DIEGO OMAR OJEDA -DNI N° 43.436.055, argentino, con secundario completo, estudiante - empleado, nacido el 03/05/1999 en ésta ciudad, domiciliado en calle 20 bis entre 23 y 25 del Barrio Milenium de esta ciudad, hijo de Omar Oscar Gonzalez y de Marcela Marina Ojeda-, paralizándose las actuaciones respecto al mismo, hasta la aprehensión o espontánea presentación. 2°) Protocolícese. Regístrese. Líbrense las comunicaciones pertinentes. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo -Juez de Sala Unipersonal-; Dra. Claudia Andrea Abramczuk -Secretaria-" Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de julio de 2025.

Claudia Andrea Abramczuk

Secretaria

s/c

E:16/07 V:25/07/2025

>*<

EDICTO: EL DR. DANIEL E. FREYTES, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado con sentencia firme JUAN CARLOS LÓPEZ, ((a) "Tilo", argentino, D.N.I. N° 32.578.627, nacido el día 12 de febrero de 1987 en la localidad de Avia Terai, soltero, instrucción primaria completa, jornalero, hijo de Ernesto Félix López y de Ángela Romero, domiciliado en calle 5 entre 4 y 6 de Avia Terai), en los autos caratulados "**LOPEZ JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE PENA - EFECTIVA PRESO**", Expte. N° 5889/2025-2, se ejecuta la Sentencia N° 35 del 14/05/2025 dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) UNIFICAR CONDENAS, estableciendo como PENA UNICA a cumplir por JUAN CARLOS LOPEZ, de circunstancias personales ya consignadas, la de CINCO AÑOS DE PRISION, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, comprensiva de las penas impuestas según Sentencia N° 50 de fecha 5/6/2023 dictada en los presentes y por Sentencia N° 43 de fecha 6/12/2019 en Expte. N° 5442/18-2 del Juzgado Correccional N° 1 de esta ciudad; con costas y exceptuándolo del pago de tasa de justicia..." Fdo.: Dra. Zamateo Fanny Alicia -PRESIDENTE SUBROGANTE-; Dra. Janiewicz Marcela Nanci -SECRETARIA-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de Julio de 2025.

Dra. María Magdalena Maza Lederhos

Secretaria

s/c

E:16/07 V:25/07/2025

SOCIEDADES - PERSONAS JURIDICAS - ASAMBLEAS Y OTROS

SERVICIOS AERONAUTICOS DEL NEA S.R.L.

EDICTO: Por Disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados "**SERVICIOS AERONAUTICOS DEL NEA S.R.L. S/ CAMBIO DE JURISDICCION** (Desde la Provincia del Chaco a la Provincia de Misiones) Expte. E-3-2025-17246-A.E. I.D. N° 36435, se hace saber por un día que conforme Acta de Reunión de Socios de fecha 05/02/2025 los socios BUSCIGLIO LUCIANO JAVIER CUIT 20-32798506-0 y COLCOMBET EMILE ANDRE CUIT/ 20-18802024-1 de SERVICIOS AERONAUTICOS DEL NEA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71549026-5, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo Acta N° 04, Matricula N° 405, Folios, 44/54, Tomo I, Primer Cuerpo, Resolución N° 012 de fecha 09/01/2017, deciden por unanimidad cambio de domicilio social y modificación del artículo primero del contrato social quedando redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: DENOMINACION la sociedad girara bajo la denominación SERVICIOS AERONAUTICOS DEL NEA S.R.L. tendrá su domicilio en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, pudiendo sin embargo trasladarse y establecerse y/o abrir sucursales en cualquier punto del país o del extranjero". permaneciendo las demás clausulas sin modificar. Resistencia, 21 de julio de 2025.-

Marcela Adriana Pibernus

Interventora A/C

E 2-2025-15261-Ae

E:25/07/2025

CIRCULO DE LA TERCERA EDAD Y ABUELOS
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CIRCULO DE LA TERCERA EDAD Y ABUELOS CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2025; Se realizará el 31 de julio de 2025, 16,00 hs, en Avenida San Martín 944, Resistencia; con el siguiente

Orden del Día:

1. Designación de dos asambleístas para firmar, con Presidente y Secretario, el acta correspondiente.
2. Tratamiento del Acta de la Asamblea Anterior.
3. Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio económico iniciado el 01/04/2024 y vencido el 31/03/2025.
4. Renovación parcial de Comisión Directiva, cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal titular 1°, Vocal titular 2°, vocal suplente 3°, Revisor de Cuentas: titular y Revisor de Cuentas suplente, 1° miembro disciplina, y 2° miembro de disciplina.-
5. Propuestas para el nuevo ejercicio.

Pasado media hora del horario de Asamblea y si no se contare con la mitad más uno de los socios, se dará inicio con la cantidad de socios presentes, siendo válidas todas las resoluciones tomadas (Art. 31 del Estatuto Social).

Jorge Humberto Menendez
Presidente

E 2-2025-14544-Ae

E:25/07/2025

—————>*<—————
ASOCIACION MINISTERIO EVANGELISTICO LIBERTAD Y MILAGRO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión Directiva de la Asociación MINISTERIO EVANGELISTICO LIBERTAD Y MILAGROS, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de agosto de 2025 a las 21:00 hs en el domicilio sito en: FORTIN ALVARADO 3850, (CALLE 27), Resistencia, CHACO, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y consideración del acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el presidente y la secretaria.
3. Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General del ejercicio finalizado 31/12/2023 y 31/12/2024.

Inocencio L. Silva
Presidente

E 2-2025-15174-Ae

E:25/07/2025

—————>*<—————
BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO
CONVOCATORIA

El Partido **BASES Y PRINCIPIOS DEL CHACO** convoca a sus afiliados a elecciones internas, para renovación de cargos partidarios por finalización de mandato, en los siguientes estamentos: JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL. 1 presidente; 1 vicepresidente primero; 1 vicepresidente segundo; 1 prosecretario; 1 prosecretario primero; 1 prosecretario segundo; 1 tesoroero; 1 protesoroero; 5 vocales titulares; 5 vocales suplentes y 1 representante ante la Asamblea Provincial.

JUNTAS MUNICIPALES. 1 presidente; 1 secretario; 1 tesoroero; 2 vocales titulares; 1 vocal suplente y 1 representante ante la Asamblea Provincial.

Al efecto, el proceso eleccionario se ajustará al siguiente CRONOGRAMA ELECTORAL:

25/07/2025: Convocatoria. Publicación de edictos.

03/09/2025: Fecha límite para presentación de listas, con sus respectivos avales, con pedido de oficialización.

05/09/2025: Oficialización de listas, previa subsanación de observaciones si las hubiere.

05/09/2025: PROCLAMACIÓN, si hubiere lista única.

26/09/2025: ACTO COMICIAL, de corresponder.

Mirta Maidana
Secretaria

Dionisio Suero
Presidente

s/c

E:23/07 V:28/07/2025

—————>*<—————
NUEVO CHACO BROKER DE SEGUROS S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de “NUEVO CHACO BROKER DE SEGUROS S.A.” a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Julio de 2025, a las 11 horas en PRIMERA CONVOCATORIA y a las 12 horas en SEGUNDA CONVOCATORIA, en la sede del Nuevo Banco del Chaco, 6° Piso, sito en Güemes 102, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Capital de la Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2. Distribución de Dividendos correspondientes al Ejercicio Económico N°8 cerrado el 31 de diciembre de 2024.
Resistencia, 2 de Julio de 2025.

Rodrigo Zalazar - Presidente

E 2-2025-14100-Ae

E:16/07 V:25/07/2025

LICITACIONES, CONCESIONES, SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRARACIONES

PODER JUDICIAL

Provincia Del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 03/2025 - EXPEDIENTE N° 113/25

OBJETO: "PINTURA GENERAL, CAMBIO DE CARPINTERÍAS EXTERIORES, BAÑOS NUEVOS Y REFACCIONES VARIAS".

DESTINO: EDIFICIO DE TRIBUNALES I DE SÁENZ PEÑA - CHACO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 6 (seis) meses calendarios

SISTEMAS DE CONTRATACIÓN: Ajuste alzado

FECHA DE APERTURA: 25 de agosto de 2025

HORARIO DE APERTURA: 10:00 HS

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 150.000,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) en papel Sellado Provincial.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Sito en Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO, hasta la hora nueve (09,00 hs.) del día 25 de agosto del corriente año.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Sito en Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO, a la hora diez (10,00 hs.) del día 25 de agosto del corriente año.

LUGAR Y FECHA DE CONSULTAS: Documentación oficial impresa en el Departamento de Arquitectura, Av. Laprida N° 33 Torre 2 PB, Resistencia, desde el 04/08/2025.

HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,30 Hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 430.500.000,00 (Pesos cuatrocientos treinta millones quinientos mil) a valores de julio de 2025

OBSERVACIONES:

1- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.

2- Cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: Art. 10 apartado 21).

Carla Fernandez Larre - Dto. Compras y Suministros

s/c

E:18/07 V:28/07/2025

>*<

PODER JUDICIAL

Provincia Del Chaco

LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA N° 02/2025 - EXPEDIENTE N° 109/25

OBJETO: SALA DE JUICIO POR JURADOS.

DESTINO: RESISTENCIA - CHACO.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA: 8 (ocho) meses calendarios

SISTEMAS DE CONTRATACIÓN: Ajuste alzado

FECHA DE APERTURA: 05 de Septiembre de 2025

HORARIO DE APERTURA: 10:00 HS

CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1) **RESISTENCIA:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

DOMICILIO: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO

2) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar

EMAIL: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 150.000,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA MIL) en papel Sellado Provincial.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Sito en Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO, hasta la hora nueve (09,00 hs.) del día 05 de septiembre del corriente año.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y

Suministros. Sito en Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia- CHACO, a la hora diez (10,00 hs.) del día 05 de septiembre del corriente año.

LUGAR Y FECHA DE CONSULTAS: Documentación oficial impresa en el Departamento de Arquitectura, Av. Laprida N° 33 Torre 2 PB, Resistencia, desde el 04/08/2025.

HORARIO DE ATENCION: de 7,30 a 12,30 Hs.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.714.870.000,00 (Pesos un mil setecientos catorce millones ochocientos setenta mil).

OBSERVACIONES:

- 1- Calificación de la obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.
- 2- Cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: Art. 10 apartado 21).

Carla Fernandez Larre
Dto. Compras y Suministros

s/c

E:16/07 V:25/07/2025

**CON LA PRESENTE EDICION EN FORMATO DE IMAGEN ANEXO I CONTENIENDO
DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

